

# La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, viernes 9 de junio de 1995-Número 8.651 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
ARIOSTA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA ARIOSTA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de noviembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-001838 el 9 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 7702 el 28 de abril de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Gilberto Escobar Mejía, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la referida compañía; de estado civil casado, colombiano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la cinco mil inclusive».

Guayaquil, 29 de mayo de 1995  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL

Jun. 9/95